

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

RADICADO: 00176-2016

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA

DEMANDADO: JOSE DANIEL MENESES ROJAS

SECRETARIA: Procedo a practicar la liquidación de costas tal y como viene ordenado por providencias de fecha 17 de febrero de 2017 y 01 de junio de 2021.

LIQUIDACION DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO:\$6.692.429,35

OTROS \$0

TOTAL:\$6.692.429,35

CONSTANCIA DE FIJACION Y DESFIJACION

Siendo las 08:00 am., del 24 de junio de 2021, se fija la presente liquidación de costas, en cumplimiento de los artículos 110 y 366 del C.G.P, y se desfijará a las 5:00 pm de este mismo día.

Cartagena 24 de junio de 2021.

Escritura en Cartago

MONICA BUENDIA REYES

Secretaria